

**DECRETO N° 0367**

**NEUQUÉN, 22 MAR 2001**

**VISTO:**

El Expediente SEO N° 2181-M-2001 por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la aprobación del Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar correspondiente a la obra: "REFACCIÓN EN ESCUELA DE CERÁMICA MUNICIPAL", y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 1354/00 de fs. 17 a 19 fue adjudicada la obra precitada a favor de la empresa PIREN CONSTRUCCIONES S.R.L., por un importe de \$ 12.708,00, suscribiéndose el respectivo Contrato de Obra de fs. 20 y 21 del Expediente citado;

Que a fs. 1 el Inspector de Obras eleva Nota N° 13, con informe y documentación para su aprobación, solicitando la tramitación de los trabajos adicionales a ejecutarse en la obra de referencia, adjuntando asimismo Órdenes de Servicios y Notas de Pedidos pertinentes que corren agregadas de fs. 2 a 7;

Que de la presente tramitación surge la necesidad de cambiar las condiciones de habitabilidad y fachada, a efectos de mejorar la identificación y presentación de la Escuela de Cerámica, como así también de ejecutar Items nuevos (Items 9, 10, 11, 12, 13 y 14) cuya discriminación y precios unitarios constan en fs. 11 y 12, elaborados por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, informando a fs. 12 la División de Cómputos y Presupuesto que los precios consignados son aceptables y normales de plaza;

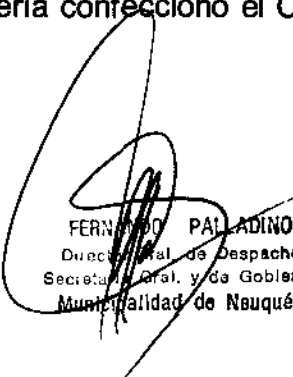
Que asimismo en su informe, el Inspector de Obras estima que el monto de los trabajos adicionales totaliza la suma de \$ 5.376,00, que corresponde a un 42,30% de aumento respecto del Monto del Contrato original;

Que de fs. 11 a 13 luce Memoria y Cuadro Comparativo de los trabajos adicionales;

Que a fs. 11 la División de Recupero Financiero y Control de Obras imputa los trabajos a la Partida 1A1412172 37 del presente Ejercicio;

Que en función de los trabajos a ejecutarse, la Dirección de Arquitectura e Ingeniería confeccionó el Cuadro Comparativo de Obras e

///...2°

  
FERNANDO PALLADINO  
Director General de Despacho  
Secretaría General de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar de fs.10, el cual arroja un mayor gasto de \$ 5.376,00, que representa un 42,30% de aumento respecto del Monto del Contrato Original;

Que la ejecución de trabajos adicionales está prevista en los Artículos 45º) y 46º) de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas remite la documentación a la Dirección General de Despacho, solicitando el dictado de la norma legal según proyecto de fs. 22/23, mediante el cual se aprueba el Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y de Modificaciones a Autorizar de fs. 10, correspondiente a la obra en cuestión, a favor de la empresa PIREN CONSTRUCCIONES S.R.L.;

Por ello:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

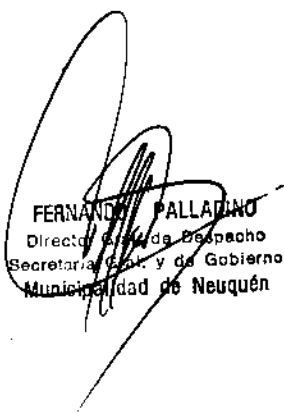
#### DECRETA:

**Artículo 1º) APROBAR EL Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y de Modificaciones a Autorizar obrante a fs. 10 del Expediente SEO N° 2181-M-2001, elaborado por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, correspondiente a la obra: "REFACCIÓN EN ESCUELA DE CERÁMICA MUNICIPAL"; a favor de la empresa: PIREN CONSTRUCCIONES S.R.L., el cual arroja un Mayor Gasto de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 5.376,00).-**

**Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar contra la presentación de los Certificados de Obra, la suma dispuesta precedentemente a la firma contratista, con cargo a la Partida: 1A1412172 37 del Presupuesto de Gastos vigente.-**

**Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y de Obras y Servicios Públicos.-**

**Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente**



FERNANDO PALLADINO  
Director General de Despacho  
Secretaría Gen. y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO  
CATTÁNEO